

Los beneficios tributarios con incidencia ambiental positiva, en 2023 se estimaron en C\$191.5 millones, equivalente al 0.03% del PIB. De este total, el 85.1% corresponde a la exención del IR para proyectos de generación de energía con fuentes renovables, establecida en la Ley N°. 532, “Ley para la Promoción de Generación Eléctrica con Fuentes Renovables”, y el 10.6% a la exoneración del IVA para las actividades de empresas concesionarias de licencias de exploración y explotación de recursos geotérmicos, establecida en la Ley N°. 443, “Ley General de Exploración y Explotación de Recursos Geotérmicos”.

Por su parte, los beneficios tributarios otorgados a la movilidad eléctrica mediante la Ley N°. 1111, “Ley de reformas a la Ley N°. 554, Ley de Estabilidad Energética”, se estimaron en C\$8.3 millones en 2023, equivalente al 4.3% de los beneficios tributarios con incidencia ambiental positiva.

Además de las leyes relacionadas a la promoción de energías renovables y movilidad eléctrica, se cuenta con una Ley General de Medio Ambiente y los Recursos Naturales que otorga la exoneración de tributos, para los equipos y maquinarias conceptualizadas como tecnología limpia en su uso, además de una Ley de Fomento a la Producción Agroecológica que otorga la exoneración de impuestos, de los equipos y maquinarias conceptualizados como tecnología limpia, para sistemas agroecológicos u orgánicos, no obstante, no se registraron montos exonerados asociados a estas normas en 2023.

Sección 4. Riesgos Fiscales.

Los Riesgos Fiscales son eventos o factores inesperados que afectan adversamente los datos efectivos de las variables fiscales con relación a sus valores proyectados. Estos pueden estar asociados a eventos que ocurren de forma irregular, como las crisis financieras o los desastres naturales, o vinculados a eventos que ocurren de forma continua, como el incremento del costo financiero de la deuda pública o los costos asociados a la seguridad social y/o pensiones. Al materializarse un riesgo, la falta de estrategias y/o mecanismos para su gestión pueden causar obligaciones no previstas al Gobierno Central, por lo que resulta sumamente importante la identificación, cuantificación y análisis constante de cada uno de los eventos que puedan considerarse como un riesgo fiscal.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) como parte de la implementación de buenas prácticas de gestión, análisis y divulgación de los principales riesgos fiscales, desde 2022, ha elaborado Informe de Riesgos conteniendo los principales riesgos fiscales, con el objetivo de describir la exposición de las Finanzas Públicas de Nicaragua a Riesgos Macroeconómicos y Específicos vinculados a los desastres naturales y a las cuatro empresas públicas más relevantes (ENACAL, EPN, ENEL y ENATREL) hasta el periodo 2022, así como los instrumentos legales y financieros con los que se gestionan dichos riesgos.

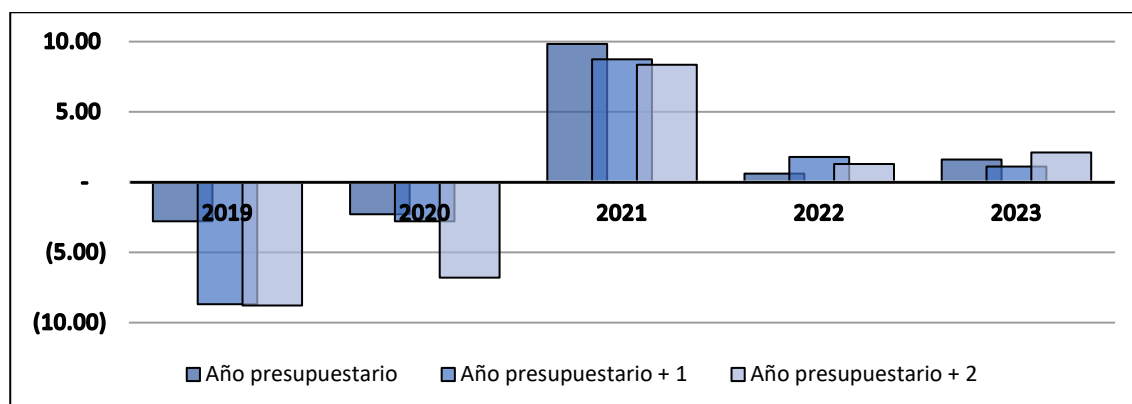
4.1 Riesgos Macroeconómicos.

La exposición de las finanzas públicas ante posibles desviaciones de las variables macroeconómicas, puede provocar errores en los pronósticos fiscales. De este modo, mediante el análisis de error de previsión en las proyecciones en las variables PIB real y variables fiscales (ingresos y gasto), se observó que durante el periodo 2019-2023 no se presentó un sesgo de estimación significativo, a excepción de los cambios exógenos ocurridos en este periodo como fueron el COVID-19, los huracanes Julia, Eta y Iota.

Desde el 2021, se observa un comportamiento positivo en las principales variables macroeconómicas, como resultado de la efectiva respuesta de las políticas públicas a los diferentes choques

experimentados y la constante promoción y aplicación de políticas para incentivar la actividad económica.

Gráfico No. 3
PIB Real: errores históricos de pronóstico (2019-2023)
(en puntos porcentuales)

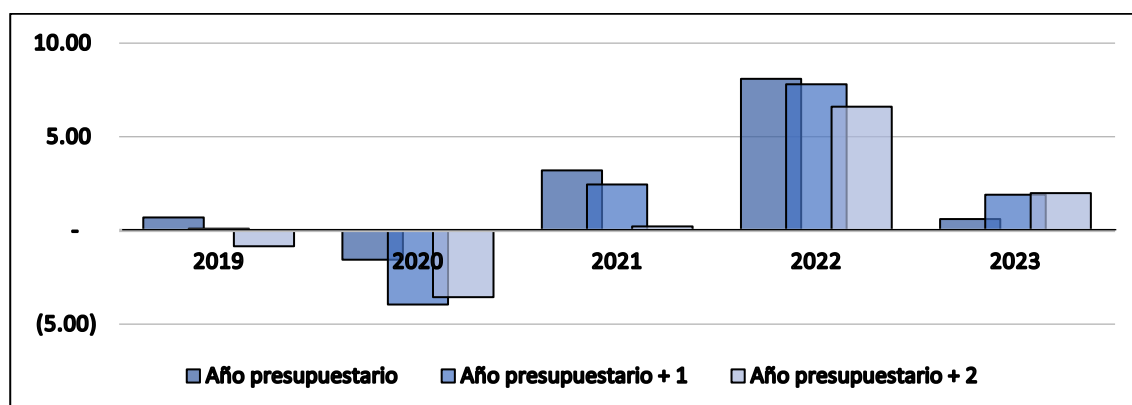


Fuente: MHCP

En 2023 la economía nicaragüense se mantuvo en la senda de crecimiento sostenido, al alcanzar una variación del PIB real de 4.6% con respecto al 2022, impulsada en gran parte por la demanda interna, favorecida a su vez por las mejores expectativas de los agentes económicos y una mayor entrada de flujos externos, lo que compensó la desaceleración en la demanda externa neta. Por lo tanto, dicho comportamiento permitió que los resultados observados estuvieran ligeramente por encima de los datos pronosticados.

En lo que respecta a la inflación, a partir del 2021 se observa una subestimación en los pronósticos, como resultado del componente importado en los precios domésticos, debido a las tensiones geopolíticas, la persistencia de los altos precios en las materias primas, lo que mantiene altos costos de producción y desabastecimiento de las cadenas mundiales de suministro.

Gráfico No. 4
Inflación: errores históricos de pronóstico
(en puntos porcentuales)



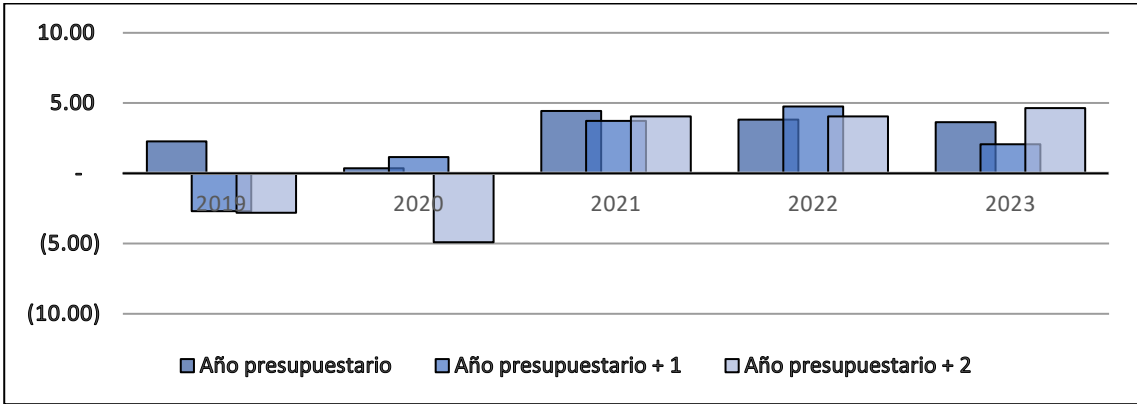
Fuente: MHCP

En el 2023 la inflación doméstica se desaceleró a 5.6% interanual (11.59% en 2022), ubicándose levemente por encima de la proyección del PGR 2023 (5.0%), asociada a las menores presiones de los precios internacionales y la política de reducción en la tasa de deslizamiento cambiario (1.0% anual a partir de febrero del 2023).

4.1.1 Ingresos fiscales

Para 2021-2023, los ingresos fiscales observados fueron impulsados por el crecimiento sostenido de la actividad económica, lo que, aunado a una programación financiera prudente implementada como mecanismo de prevención ante la materialización de los riesgos relacionados al contexto internacional adverso, causaron que los ingresos observados fueran mayores respecto a los proyectados, por lo que se concluye que para los ingresos fiscales las desviaciones de los ingresos observados respecto a los estimados, son resultado del comportamiento del PIB real y la inflación, así como de un componente de prudencia fiscal; y no se identifican sesgos significativos provenientes de los modelos de proyección, que puedan contribuir a la materialización de un riesgo fiscal.

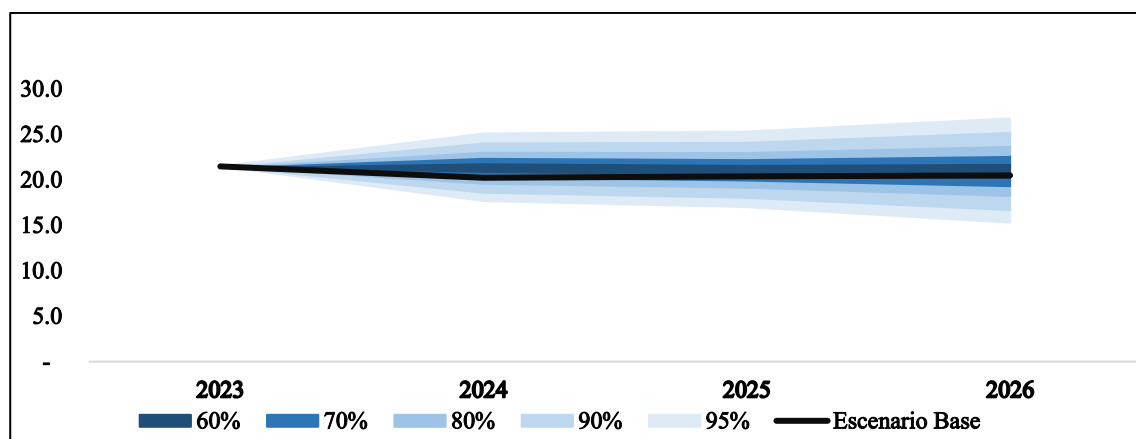
Gráfico No. 5
Ingresos: errores históricos de pronóstico
(en puntos porcentuales del PIB)



Fuente: MHCP

Al tomar en cuenta la media de las diferencias históricas entre las estimaciones y los datos observados, se evidenció una tendencia hacia arriba del escenario base, por lo que para 2024-2026 la probabilidad que la recaudación sea superior a las proyecciones es mayor.

Gráfico No. 6
Ingresos: Resultados históricos e incertidumbre en torno a los pronósticos actuales
(en porcentaje del PIB)

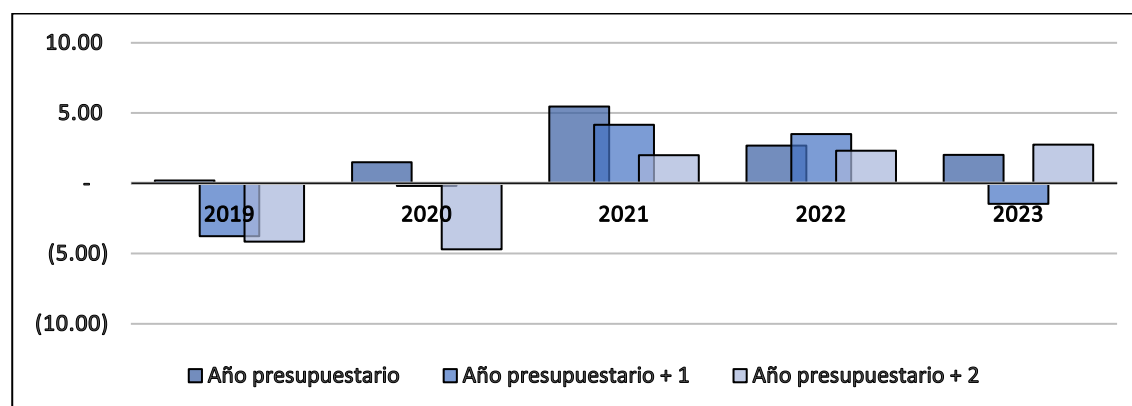


Fuente: MHCP

4.1.2 Gasto Público

Para 2023, se observó una ligera reducción en las desviaciones de los pronósticos del gasto en comparación a los años precedentes, explicado por un descenso del impacto de los eventos exógenos acontecidos en dichos años, así mismo la mejora en la estabilidad de los precios de los combustibles y moderación de los precios de la materia prima.

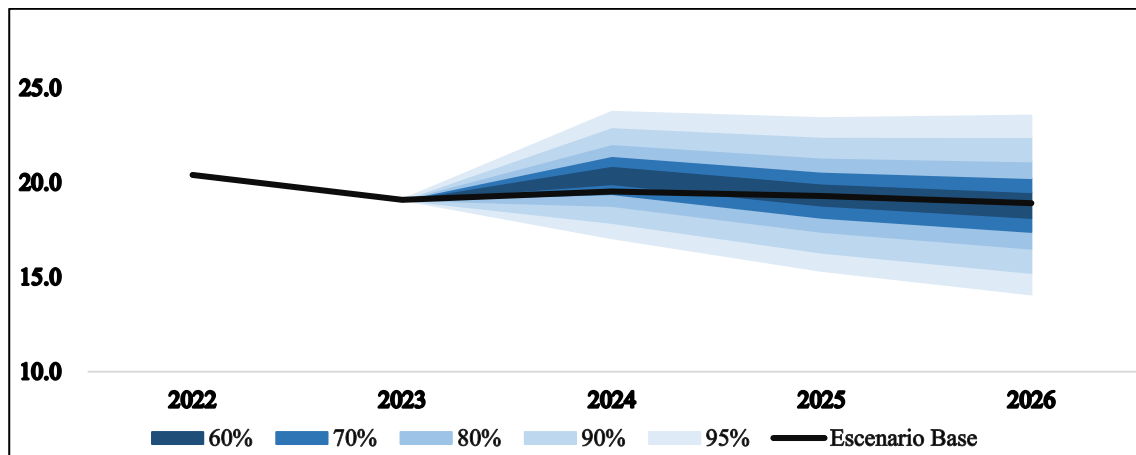
Gráfico No. 7
Gastos: Errores históricos de pronóstico
(en puntos porcentuales del PIB)



Fuente: MHCP

En cuanto a las desviaciones de los pronósticos del gasto público para 2024-2025, existe una mayor probabilidad que el gasto se sitúe por encima de las proyecciones actuales, mientras que para 2026, existe una mayor probabilidad que el gasto se ubique por debajo de las estimaciones oficiales.

Gráfico No. 8
Gastos: Resultados históricos e incertidumbre en torno a los pronósticos actuales
(en porcentaje del PIB)



Fuente: MHCP

4.1.3 Deuda Pública

En cuanto al riesgo fiscal por deuda, la prudencia fiscal ha permitido a Nicaragua mostrar resiliencia ante los efectos adversos de los choques internos y externos de años precedentes. Además, la política fiscal implementada, favoreció el cumplimiento de los objetivos de desarrollo económico y social establecidos en el Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano (PNLCP-DH), priorizando la lucha contra la pobreza y la desigualdad, para lo cual, se canalizaron recursos para proyectos de inversión.

En cuanto a los riesgos de la cartera vigente, destacan los relacionados al costo, el refinanciamiento, las tasas de interés y los riesgos por tipo de cambio. Con relación a los riesgos de refinanciamiento, el Tiempo Promedio de Vencimiento (TPV) de la cartera es de 10.7 años, siendo 11.6 años para la deuda externa y 2.2 años para la deuda interna; esta última representa el 92.4% de la deuda total a vencerse en los próximos cinco años. El riesgo de refinanciamiento para los próximos cinco años, se encuentra, por tanto, mayormente asociado a la deuda interna; no obstante, la misma representa únicamente el 9.4% de la deuda total (Cuadro No.7).

Respecto a los riesgos por tasas de interés, el 57.1% de la cartera total está a tasa fija, por lo que el riesgo (volatilidad) de tasa de interés es relativamente medio. Por último, el riesgo por tipo de cambio se vincula con la denominación en dólares para la mayor parte de la deuda externa (83.4%) y la deuda interna está compuesta en su totalidad en dólares (100%).

Cuadro No. 7
Indicadores de riesgo de la cartera vigente 2023

Indicador y subindicadores	Unidad de medida	Deuda externa	Deuda interna	Deuda total
Monto Deuda ^{1/}	Millones C\$	240,866.7	24.904.9	265,771.6
	Millones US\$	6,576.7	680.0	7,256.7
Deuda nominal	% PIB	38.2	3.9	42.1
Costo de la deuda				
Pago de interés	% PIB	1.5	0.3	1.8
Tasa de interés promedio ponderada	%	4.2	6.9	4.5
Riesgo de refinanciamiento				
Tiempo Promedio de Vencimiento (TPV)	Años	11.6	202	10.7
Deuda a vencer en un año	% del total	5.8	28.8	8.0
Deuda a vencer en cinco años	% del total	29.7	92.4	35.5
Riesgo de tasa de interés				
Tiempo Promedio de Refijación (TPR)	Años	8.2	2.2	7.6
Deuda a refijar en un año	% del total	12.6	40.2	14.1
Deuda a tasa fija	% del total	52.7	100.0	57.1
Riesgo de tipo de cambio				
Deuda en moneda extranjera	% del total	-	-	100.0

^{1/}: Corresponde a Deuda del Gobierno Central, no incluye deuda en mora.

Fuente: DGCP-MHCP

4.2 Riesgos Específicos

4.2.1 Desastres Naturales

Durante el periodo 1980- 2022 Nicaragua ha experimentado alrededor de 54 desastres naturales de distinta índole, un promedio de 1.6 desastres naturales por año; estos obedecen mayormente a eventos relacionados con tormentas tropicales (46.0%) e inundaciones (35.0%).

En 2023, Nicaragua registró dos eventos hidrometeorológicos, la depresión tropical número 21 que ingresó al país por la Región Autónoma del Caribe Sur y la tormenta tropical Pilar situaba a unos 430 kilómetros al oeste de Managua por lo cual las autoridades emitieron una declaración de alerta amarilla. Sin embargo, no se reportaron incidencias de importancia ni daños significativos en el territorio quedando en evidencia la respuesta efectiva ante fenómenos naturales por parte del país liderada por el SINAPRED.

Con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas, el GRUN continúa fortaleciendo la gestión fiscal ante el riesgo de desastres y los efectos adversos del cambio climático. En este sentido, contar con instrumentos institucionales integrados ha facilitado la agilidad en la respuesta presupuestaria ante cualquier desastre, con esto se ha logrado que la capacidad de impacto en el

contexto macrofiscal del país sea relativamente bajo. Entre los instrumentos de protección financiera ex ante destacan:

a. Fondo Nacional de Desastres (FND).

Creado por el art. 12 de la Ley N°. 337, “Ley Creadora del Sistema Nacional para la prevención, mitigación y atención de desastres” (SINAPRED), para actuar frente a riesgos inminentes o situaciones de desastre. Para su funcionamiento recibe una partida presupuestaria dentro del PGR, además de donaciones, legados o subvenciones y contribuciones de personas naturales o jurídicas.

b. Partida de imprevistos del 1% de los ingresos tributarios.

Establecida por el art. 39 de la Ley N°. 550, “Ley de Administración Financiera y del Régimen Presupuestario” con la finalidad de financiar imprevistos generados por calamidades como desastres naturales, guerras, conflictos internos generalizados o epidemias.

c. Flexibilidad presupuestaria para la atención de desastres.

En caso de que el monto de la partida anterior sea insuficiente, el art. 56 de la Ley N°. 550 establece la remisión a la Asamblea Nacional del correspondiente Proyecto de Reforma a la Ley Anual del PGR, la que se enviará con carácter de urgencia de conformidad con el art. 141 de la Constitución Política de la República.

d. Préstamo contingente con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Dotado con US\$186.0 millones, este préstamo puede activarse ante la ocurrencia de un terremoto o ciclón tropical.

e. Componente Contingente de Respuesta a Emergencias (CERC, por sus siglas en inglés).

Permite la reasignación de recursos destinados a una obra financiada por el BM para la atención de necesidades de liquidez específicas y urgentes. El desembolso de los fondos del proyecto mediante este componente afecta directamente el proyecto original, por lo que se prevé la recuperación de los fondos a través de otras fuentes (incluyendo el financiamiento adicional del BM), la reducción de los objetivos del proyecto o su clausura total.

f. Pólizas de Seguros Paramétricos

Las pólizas de seguros paramétricos son instrumentos de protección ante desastres que pueden activarse durante un evento catastrófico para obtener liquidez financiera. Difieren de las pólizas de seguros tradicionales en que las pérdidas se cuantifican mediante modelos probabilísticos y no necesariamente con una evaluación presencial, lo que posibilita que los pagos se realicen como máximo 15 días tras ocurrir el evento.

En 2015, Nicaragua fue el primer país en la región de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPARD) en contratar una póliza anual de seguro para terremotos y ciclones tropicales con el CCRIF y en 2017 también contrató la póliza contra lluvias excesivas. A la fecha, Nicaragua goza de cobertura contra ciclones tropicales y terremotos, asignando recursos para el pago de las pólizas a través del Presupuesto General de la República. Los contratos se seleccionan de acuerdo con un análisis exhaustivo de los diferentes escenarios de cobertura por tipo de amenaza, de

tal manera que el Proyecto se puede evaluar de forma exitosa y sostenible, a la vez que visibiliza la voluntad política del Gobierno de Nicaragua en la atención a la gestión del riesgo de desastres.

Es importante señalar, que para 2024-2025 la cobertura contratada por el país fue de US\$66.7 millones un incremento de US\$1.0 millones con respecto a la contratada en 2023-2024 (US\$65.7 millones).

Cuadro No. 8
Cobertura contratada por póliza de seguro paramétrico 2015-2025
Millones de US\$

Póliza contratada	2015/ 2016	2016/ 2017	2017/ 2018	2018/ 2019	2019/ 2020	2020/ 2021	2021/ 2022	2022/ 2023	2023/ 2024	2024/ 2025
Terremoto	10.0	10.0	10.0	10.0	23.0	23.0	29.6	29.7	45.0	43.6
Ciclón tropical	9.1	18.3	18.3	18.3	15.2	32.3	16.8	29.7	20.7	23.1
Exceso lluvia	-	-	7.1	8.5	3.0	4.6	3.0	-	-	-
Total	19.1	28.2	35.3	36.8	41.3	59.9	49.5	59.4	65.7	66.7

Fuente: MHCP en base a datos del CCRIF.

El CCRIF ha desembolsado pagos a favor del país por un valor de US\$41.2 millones por la activación de seis pólizas de seguros ante eventos de desastres naturales: dos en 2016 (terremoto y ciclón tropical), tres en 2020 (ciclones tropicales y lluvia excesiva) y una en 2022 (ciclón tropical). Para el mediano plazo se prevé continuar con la contratación de pólizas de seguros paramétricos, y la evaluación para el aumento de opciones de cobertura para eventos de sequías, protección del sector pesquero y energético, con el objetivo de disminuir el riesgo asociado a desastres naturales y garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

4.2.2 Empresas Públicas

El principal riesgo fiscal derivado de las empresas públicas al que está expuesta Nicaragua, es la necesidad extraordinaria de aumentar su financiamiento mediante transferencias presupuestarias o deuda, con el fin de garantizar la provisión de bienes y servicios básicos a la población. El seguimiento al comportamiento de las actividades financieras de dichas empresas es clave para la prevención de riesgos que puedan afectar el desempeño fiscal, el cual se integra en la formulación y evaluación de la política fiscal en el marco del PNLCP-DH.

El MHCP da seguimiento a la situación financiera auditada de las cuatro principales Empresas públicas No Financieras: Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL) y Empresa Portuaria Nacional (EPN), a través del análisis de riesgos fiscales con base en sus indicadores financieros.

Cuadro No. 9
Resumen de la situación financiera de las empresas públicas a 2022
Millones de C\$

Conceptos	ENACAL	EPN	ENEL	ENATREL
Activos	37,729.2	27,454.9	16,819.6	46,461.9
Pasivos	27,656.3	23,591.6	14,845.5	45,497.2
Patrimonio	10,072.9	3,863.3	1,974.1	964.8
Ingresos promedio	3,837.8	1,497.9	2,418.8	3,701.5
Egresos promedio	4,613.3	1,069.5	3,075.6	4,063.5
Resultado promedio	-775.5	428.4	-656.8	-362.0

Nota: Activos, Pasivos y Patrimonio corresponden a saldos 2022. Los promedios al periodo 2018-2022, en base a los estados financieros auditados

El comportamiento en las variables financieras de ENATREL, estuvo influenciado por la absorción de la DOSA, pese a ello la materialización de un riesgo fiscal en el corto plazo por parte de esta empresa es bajo, dado que se esperan mejores resultados producto de un aumento constante en los ingresos.

En ese sentido, se continuará con el monitoreo de los riesgos fiscales derivados de las empresas públicas, mediante el análisis del comportamiento de las variables financieras, a fin de identificar cualquier deterioro que se pueda producir en el comportamiento de estas, para lo cual se realiza el cálculo y seguimiento de los indicadores de solvencia, liquidez y rentabilidad, nivel de endeudamiento, historial de las transferencias corrientes y de capital del gobierno, entre otros.

El contexto de las empresas públicas en Nicaragua se caracteriza por la prestación de servicios básicos a la población a precios subsidiados, lo que genera la necesidad de transferencias presupuestarias y de capital por parte del Gobierno Central para asegurar la continuidad de sus operaciones, sin embargo, el impacto del riesgo relacionado a estas cuatro empresas públicas es bajo y su posibilidad de ocurrencia es remota.

4.2.3 Asociaciones Público Privadas (APP)

Respecto a los riesgos específicos referidos a APP, Nicaragua cuenta con un marco regulatorio dispuesto en la Ley N°. 935, “Ley de Asociación Público Privada” (2016) y el Decreto Ejecutivo N°. 05-2017, “Reglamento de la Ley N°. 935, Ley de Asociación Público Privada” (2017). Estas normas tienen como objeto regular la participación del sector público con el sector privado en la formulación, contratación, financiamiento, ejecución, operación y extinción de proyectos en Asociación Público Privada.

Las Asociaciones Público Privadas no representan ningún tipo de riesgo fiscal para el país, debido a que no se cuenta con proyectos en ejecución o tramites bajo esta modalidad, asimismo, no se tiene previstos proyectos en el mediano plazo.

Sección 5. Programa Económico Financiero³

La generación de riqueza y reducción de la pobreza como elementos aglutinadores del desarrollo económico y social de la nación son el objetivo central que el Gobierno se ha planteado para el mediano plazo. Para cumplir este objetivo, el PEF –un instrumento de mediano plazo que facilita la evolución

³ La programación financiera fue revisada por el equipo del BCN con base a las proyecciones fiscales realizadas por el MHCP.